

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2689 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona en Sustitución, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 643/2017
Sección: Concurso consecutivo

NIG: 0801947120178002861

Fecha del auto de declaración. 4/10/17 y 13/11/217.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Oscar Andres Anello, con 46.698.102Y, con domicilio en Plaza PEP VENTURA, 14-16, 3º 1ª, 08912 Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Arc Legal Advocats i Economistes S.L.P. quien designa a la persona física D. Josep Pane Queralto, con 78.049.984 – J y

Dirección postal: Avda. Diagonal, 535 7º 2ª 08029 Barcelona y la dirección de correo electrónico: josepane@icab.cat, teléfono de contacto Nº 93.436.53.13 y fax Nº 93.207.77.96.

Régimen de las facultades del Concurado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación de debe realizar en esta Oficina Judicial.

Barcelona, 14 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002555-1